

CÓDIGO:

307

NOMBRE:

BASTÓN RÚSTICO



1. Identificación de la empresa	
Nombre:	FAPANYS S.A.
Dirección:	AVENIDA SANTA CLARA DE CUBA, N4
NIF:	A-41230970
Nº Registro Sanitario	20,0007290/SE
Certificaciones:	ISO 9001:2015

2. Personas de contacto		E-mail	Teléfono
Comercial:	LOLA POLVILLO RUIZ	LPOLVILLO@POLVILLO.ES	616 486 774
Calidad:	ROCÍO ROSAS MANZANO	CALIDAD@POLVILLO.ES	608 930 315
Contacto en caso de crisis:	CARLOS POLVILLO RUIZ	CARLOSPOLVILLO@POLVILLO.ES	616 486 772

3. Identificacion del producto	
Nombre del producto:	BASTÓN RÚSTICO
Código de producto:	307
GTIN 13	08423363043071

4. Tipo de producto		
Denominación	MIGA BLANDA	PAN COMÚN
Ingredientes animales	NO CONTIENE	
Producto apto para	CELIACOS (sin gluten)	NO
	VEGETARIANOS	SI
	OVO-VEGETARIANOS	SI
	LACTO-VEGETARIANOS	SI
	OVO-LACTEO-VEGETARIANOS	SI
	VEGANOS	SI
	SIN LACTOSA	SI
	CLEAN LABEL (sin números E)	NO

5. Conservación	Días de congelación	364/365 días año bisiesto
	Vida útil estimada	3 días
	Modo de conservación una vez descongelado	Descongelar el producto en un lugar protegido. Colocarlo en bandejas de horno o en papel siliconado. Ajustarse a los tiempos indicados de descongelación
	Consejos de utilización	Manipular con guantes y/o pinzas

6. Declaración de ingredientes	
Harina de TRIGO, agua, sal, levadura, enzimas, agente de tratamiento de la harina (E300).	

7. Alérgenos	CONTIENE	PUEDE CONTENER (TRAZAS)
Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011		
1. Cereales que contengan GLUTEN: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variables híbridas.	+	+
2. Crustáceos y productos a base de crustáceos.	-	-
3. Huevos y productos a base de huevo.	-	-
4. Pescado y productos a base de pescado.	-	-
5. Cacahuets y productos a base de cacahuets.	-	-
6. Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueces, anarcados, pacanas, nueces de Brasil, pistachos, nueces de macadamia o nueces de Australia.	-	+
7. Apio y productos derivados.	-	-
8. Mostaza y productos derivados.	-	+
9. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.	-	+
10. Leche y sus derivados (incluida la lactosa).	-	-
11. Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO ₂ total.	-	-
12. Moluscos y productos a base de moluscos.	-	-
13. Altramuces y productos a base de altramuces.	-	-
14. Soja y productos a base de soja.	+	+

8. Organismos Genéticamente Modificados (OGM)
NO CONTIENE Organismos Genéticamente Modificados

9. Irradiación del producto
NO CONTIENE ningún ingrediente irradiado

10. Características físicas (por pieza)			
EN PRODUCTO PRECOCIDO	Mínimo	Medio	Máximo
Peso (g)	277	290	320
Largo (mm)	370	390	410
Ancho (mm)	70	85	100
Alto (mm)	45	50	55

11. Información nutricional (por cada 100g de producto PRECOCIDO)		
	Valor energético (kcal)	252 kcal -
	Valor energético (kJ)	1066 kJ
	Hidratos de carbono	50,2 g
	de los cuales azúcares	0,7 g
	Grasas	1,1 g
	de las cuales saturadas	0,2 g
	Proteínas	8,7 g
	Fibra alimentaria	3 g
	Sal	1,3 g



12. Declaraciones Nutricionales y Propiedades Saludables

13. Envasado y embalajes

14. Caja

15. Etiquetado de la caja

16. Paletizado

17. Distribución y almacenaje

18. Indicaciones de preparación

Página 3

19. Valores microbiológicos		
	Resultado	Método de trabajo
Recuento total aerobios	<10 ufc/g	RECuento EN PLACA
Escherichia coli	<10 ufc/g	CULTIVO EN PLACA
Staphylococcus aureus	<10 ufc/g	RECuento EN PLACA
Lysteria Monocytogenes	No detectado	CULTIVO EN PLACA
Salmonella/Shigella	No detectado	CULTIVO EN PLACA

20. Características organolépticas	
Color miga	Miga blanda de color crema.
Color	Corteza dorada.
Sabor	Agradable característico.
Olor	Suave.
Textura de la corteza	Corteza fina y crujiente.
Textura	Miga con alveolos distribuidos de forma irregular.

21. Normativa aplicable
Real Decreto 308/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el pan. Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios Reglamento (UE) n.º 231/2012 — especificaciones técnicas y de pureza de aditivos alimentarios Reglamento (CE) N° 1331/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 Por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios. Reglamento (UE) 1169_2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor.

22. Firma, sello y fecha	
Departamento de Calidad y Seguridad Alimentaria	
Fecha última actualización:	15/04/2026

CUALQUIER COPIA IMPRESA PUEDE SER OBSOLETA